



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Depósito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, martes 12 de abril del año 2022 Edición 417 Año 4



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração



www.cladefalcon.com.ve

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

FONDO NEGRO DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

DIRECTORIO PROFESIONAL



ASESORA EN AREA DE:

EMPRENDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL

AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACIÓN DE TODO TIPOS DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS:
- CERTIFICACIÓN DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANCES NATURAL Y JURIDICO

CONSULTORA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE
- MARCAS, PERSONAL Y EMPRESAS

e-mail: proyectoaudrey2020@gmail.com

MUESTRA DE MIS DISEÑOS DE POST PUBLICITARIOS A TU ORDEN!



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo, en Administración

Correos: admonjuan7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Teléfono: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "FARMACIA TU ESPERANZA, C.A."


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RIM No. 343
211° y 163°


Abogado ABG. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, Registrador Mercantil

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **3-A** . Número: **8** del año 2022, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-20515

ESTE FOLIO PERTENECE A:
FARMACIA TU ESPERANZA, C.A
Número de expediente: 343-20515


ANA GÓMEZ
ABOGADA
INPRE: 199.376

CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIDO.
SU DESPACHO.-

Yo, **AURIELIS DEL VALLE ACOSTA VASQUEZ**, venezolana, mayor de edad, Abogado en ejercicio, titular de la cédula de Identidad N° **V-26.827.574** e inscrito en el Inpreabogado N° **299.983** y domiciliado en el Municipio Lagunillas del Estado Zulia, suficientemente autorizado, por el Acta de Asamblea Extraordinaria de la empresa "**FARMACIA TU ESPERANZA, C.A.**", ante usted ocurre para exponer:

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 215 del Código De Comercio vigente, en concordancia con lo establecido en el ordinal 8vo del artículo 19 ejusdem, acompaño a la presente el documento que comprende el Acta de Asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil ya citada, así como el Balance correspondiente y la aceptación del comisario, a objeto de que previo al cumplimiento de las formalidades legales sea debidamente presentada, fijada, inscrita por ante el Registro Mercantil a su digno cargo.

Así mismo solicito a usted sirva expedirme dos (02) copias certificadas de la misma.- Es Justicia en Punto Fijo a la fecha de su presentación.


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RIM No. 343
211° y 163°

Municipio Carinubana, 21 de Marzo del Año 2022

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ANA GOMEZ GOMEZ IPSA N.: 199376, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **8**, TOMO **3-A**. Derechos pagados BS: 2.750,00 Según Planilla RM No. 34300152702, Serie No. 0 Por BS: 500,03. La identificación se efectuó así: **AURIELIS DEL VALLE ACOSTA VASQUEZ, C.I: V-26.827.574**.
Abogado Revisor: **YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS**

Registrador Mercantil
FDO. Abogado ABG. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FARMACIA TU ESPERANZA, C.A
Número de expediente: 343-20515
MOD


ANA GÓMEZ
ABOGADA
INPRE: 199.376

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL FARMACIA TU ESPERANZA, C.A. CELEBRADA EL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). Hoy Quince (15) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 am) reunidos en la sede principal de la Sociedad Mercantil, los accionistas **CARMELINA CHIRINO NAVA**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-4.177.381**, por si en representación de **QUINIENTAS (500)** acciones de su propiedad, que equivalen el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del capital social; **ULMAN FERNANDO ROMERO GONZALEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-18.605.307**, por si en representación de **QUINIENTAS (500)** acciones de su propiedad, que equivalen el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del capital social y como quiera que entre ellos se encuentra representado la totalidad del capital social de la empresa, se obvia el requisito de la convocatoria previa por la prensa o por cualquier medio, según se establece en el artículo 331 del Código de Comercio. En consecuencia preside la Asamblea el accionista y presidente de la empresa el Ciudadano **CARMELINA CHIRINO NAVA**, quien la declara válida y formalmente consultada para deliberar y resolver sobre los puntos previamente acordados. **PUNTO PRIMERO Y ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL CON RECONVENSIÓN MONETARIA, MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA DE LOS ESTATUTOS.** Toma la palabra el Presidente de la empresa la Ciudadana **CARMELINA CHIRINO NAVA**, quien de inmediato se pasó a resolver el **PUNTO PRIMERO**: Quien expone que debido a que a partir del 01 de Octubre de 2021, se reexpresa la unidad del sistema monetario. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000.000, el bolívar resultante de esta reconversión, representándose con el símbolo "Bs." como Bolívar Digital, quedando el capital suscrito y pagado para aquella oportunidad de **BOLIVARES SOBERANOS MIL MILLONES (Bs. 1.000.000.000,00)** divididas y representadas en **MIL (1.000)** acciones, con un valor nominal de **BOLIVARES SOBERANOS UN MILLON (Bs. 1.000.000,00)** cada una; divididas entre **UN MILLÓN DE BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00)**, resultaría un valor nominal de **UN BOLIVAR DIGITAL (Bs. 1 ,00)** cada una; quedando el capital social luego de la reconversión monetaria en **MIL**

BOLIVARES DIGITALES (Bs. 1.000,00); lo que obliga a que la empresa aumente el capital, a través del aporte del accionista, tal como se evidencia del Estado Financiero para Aumento de Capital que se acompaña y que forma parte de este Documento; el aporte del accionista es de; **CUARENTA Y NUEVE MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs. 49.000,00)** sumados a los **MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs. 1.000,00)** anteriores; Quedando el capital social de la empresa de la manera siguiente: **CINCUENTA MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs. 50.000,00)**, divididos y representados en **MIL (1000) ACCIONES nominativas no convertibles al portador a un valor de CINCUENTA BOLIVARES DIGITALES (Bs. 50,00)** cada una. A tales efectos se presenta un proyecto de reforma de la Cláusula Quinta del Documento Constitutivo Estatutario y en consecuencia habiéndose aprobado unánimemente el punto primero; la cláusula Quinta quedó redactada de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA**: El capital suscrito de la compañía es la cantidad de **CINCUENTA MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs. 50.000,00)**, divididos y representados en **MIL (1.000) ACCIONES nominativas no convertibles al portador a un valor de CINCUENTA BOLIVARES DIGITALES (Bs. 50,00)** cada una. En razón de esto el Capital social ha sido suscrito y pagado de la manera siguiente: el accionista **CARMELINA CHIRINO NAVA**, ha suscrito **QUINIENTAS (500) ACCIONES** que por su valor nominal, ha pagado **VEINTICINCO MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs. 25.000,00)** y el socio, **ULMAN FERNANDO ROMERO GONZALEZ**, ya identificado, suscribe y paga **QUINIENTAS (500)** por un valor nominal de **VEINTICINCO MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs. 25.000,00)**. El capital suscrito ha sido pagado por los accionistas aportando activos según consta en Estado Financiero anexos en un Cien por Ciento (100%). De lo antes mencionado y de lo establecido en el artículo N° 17 resolución N° 150, publicada en gaceta oficial de la república bolivariana de Venezuela N° 39697 del 16/06/2012, de la normativa para la prevención, control y fiscalización de las operaciones de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo aplicables en las oficinas registrales y notariales, es que Yo, **CARMELINA CHIRINO NAVA**, titulares de las cédulas de identidad N° **V-4.177.381**, manifiesto bajo juramento, que los capitales, bienes, valores o títulos de actos o negocios jurídicos a objeto de la compra de capital, proceden de actividades de legítimo carácter mercantil la cual puede ser por los organismos competente

verificada y no tienen relación alguno con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la ley contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo y/o en la ley orgánica de droga por lo cual pondremos al pie del final del acta que se levanta la firma y huella dactilar; Agotados los puntos de la agenda sometida a consideración de esta Asamblea Extraordinaria de Socios, la misma autoriza a la ciudadana **AURIELIS DEL VALLE ACOSTA VASQUEZ**, venezolana, mayor de edad, Abogada en ejercicio, titular de la cédula de identidad N° **V-26.827.574**, inscrita en el Inpreabogado N° **299.983** y domiciliada en el Municipio Lagunillas del Estado Zulia, para que proceda a realizar las gestiones necesarias para la inscripción de la presente acta de Asamblea Extraordinaria de accionista ante el Registro Mercantil respectivo. (Fdo.) **CARMELINA CHIRINO NAVA**, (Fdo.) **ULMAN FERNANDO ROMERO GONZALEZ**. Nosotros **CARMELINA CHIRINO NAVA**, en mi condición de presidente y **ULMAN FERNANDO ROMERO GONZALEZ** en mi condición de Vice-presidente de la sociedad mercantil arriba identificada, Certificamos que el acta que antecede es copia fiel y exacta de su original que corre insérta en los libros de la Asamblea de la Sociedad.-

CARMELINA CHIRINO NAVA
V-4.177.381

ULMAN F. ROMERO G.
V-18.605.307

MUNICIPIO CARIRUBANA, 21 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (FDOS.)
AURIELIS DEL VALLE ACOSTA VASQUEZ, Abogado **ABG. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS** SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2022.1.393

Abogada ABG. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
Registrador Mercantil

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Miembro adherente activo



Venezuela

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración

Organização Latino-Americana de Administração



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo. en Administración

Correos: admjuancar7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial

Perito Avaluador Integral



¡Agremiado, actualiza tus datos gremiales!

Fecha de publicación: 19 de Agosto de 2021.

En nuestra semana de aniversario, CLADEF solicita que todos los agremiados actualicen sus datos, a través del siguiente formulario:

Actualizar datos gremiales



Manual de Aplicación sobre **NORMAS TÉCNICAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL**

4ta Edición



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo, en Administración

Correos: admjuan7866@gmail.com /
invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre
Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto
Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral

